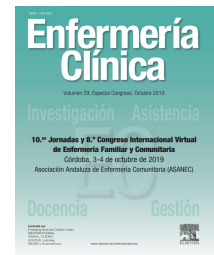




Enfermería Clínica



443/282 - INTERVENCIÓN AVANZADA GRUPAL EN TABAQUISMO TRAS IMPLANTARSE LA LEY 42/2010 Y EN LA ACTUALIDAD

Dolores Gámez Gutiérrez¹, Eva Cárdenas Gámez² y María del Carmen Saucedo Figueredo³

¹Enfermera. Unidad de Gestión Clínica Las Albarizas. Málaga. ²Enfermera. UGC Leganitos. Málaga. ³Enfermera. Centro de Salud Los Boliches. Fuengirola. Málaga.

Resumen

Introducción: La Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, entra en vigor en 2011 prohibiendo el consumo de tabaco en todos los lugares cerrados. Esto supone un impacto social y en los medios de comunicación, siendo tema de discusión en toda la población. Actualmente la situación se ha normalizado y el tabaquismo no es tema habitual.

Objetivos: Comparar los resultados de la Intervención Avanzada Grupal justo cuando entra en vigor la Ley, en 2011 y contrastarla con la actualidad, 2018 y valorar la adherencia al grupo y la abstinencia tabáquica conseguida.

Metodología: *Diseño:* estudio descriptivo retrospectivo realizado en la UGC Las Albarizas de Marbella. *Población de estudio:* personas derivadas para intervención Avanzada Grupal en tabaquismo en 2011 y en 2018. *Fuentes de recogida de información/Instrumentos:* hoja de resumen de actividad de grupos. *Análisis de datos:* análisis estadístico de los datos con el Programa Microsoft Excel 2010.

Resultados: Población captada para intervención grupal: 218 personas (52,7%, 2011; 47,2%, 2018). Se formaron 4 grupos anuales. Acuden al menos a una sesión el 47,8% (43,6% hombres, 56,3% mujeres) en 2011, en 2018 el 34,9% (36,1% hombres, 63,8% mujeres). Acuden a 3 o más sesiones el 36,5% en 2011 y el 18,4% en 2018. Previo al inicio del grupo abandonaron tabaco el 3,4% en 2011 y 4,8% en 2018. La abstinencia conseguida en 2011 fue: al primer mes el 65% (44,4% hombres, 55,5% mujeres), 3^{er} mes 50% y 6^o mes 36%, mientras que en 2018 fue de 44% (31,2% hombres, 68,7% mujeres), 33% y 22% (para 1^o, 3^o y 6^o mes). Tasa de abandonos al primer mes con respecto a las personas llamadas 31% (2011) y 15% (2018), respecto a las que acuden a ≥ 3 sesiones, un 85% en 2011 y un 84% en 2018.

Discusión/Conclusiones: El impacto social que supuso la Ley 42/2010 se refleja en la mayor adherencia al grupo y mejores tasas de abandono, que en la actualidad. Acuden más mujeres que hombres a la intervención y también tienen mayores tasas de abandono. Las personas que mantienen mayor adherencia al grupo (≥ 3 sesiones) tienen mayores tasas de abandono de tabaco en ambos periodos estudiados. Percibimos que la motivación en las personas que desean abandonar

el tabaco está relacionada con las campañas de divulgación. Cuando éstas se reducen, la captación es similar, pero disminuye la adherencia a la Intervención y el abandono.

Palabras clave: Cumplimiento y adherencia al tratamiento, Programa antitabaquismo, Impacto social.